

San Salvador de Jujuy, 7 de noviembre de 2024.

VISTO

Resolución del Consejo Superior N° 0213-19 (Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Jujuy) y Resolución del Consejo Superior N° 0110-2024 que aprueba el llamado a Elecciones Generales y Calendario Electoral 2021 como, asimismo, Resolución del Consejo Superior N° 0119-24 de designación de miembros de la Junta Electoral General.

CONSIDERANDO

Necesario garantizar que los electores que figuren en padrones en más de una Unidad Académica puedan votar a la categoría Consejeros Académicos en cada una de ellas.

Corresponde a esta Junta Electoral General analizar y resolver la situación planteada tratando de encontrar una solución adecuada al reclamo efectuado.

A tal fin, esta Junta Electoral General, luego de haber efectuado una comprobación en los padrones de Docentes que acreditan esta circunstancia, a los fines de evitar la posibilidad de doble voto para la categoría Consejo Superior considera que deberá habilitarse una Urna específica y rotulada en las mesas de votación de cada una de las Facultades, para que en ella ingresen el sufragio los docentes que figuran en más de un padrón docente, conforme la lista que se agrega a la presente.

De esta forma, los votos ingresados en dicha urna solo se computarán para la categoría Consejo Académico, respetando así el artículo 17 del Reglamento Electoral.

A los fines de recepcionar los votos para el cargo de Consejeros Superiores respecto de los docentes que figuren en más de un padrón, conforme surge de la lista adjunta a la presente, los mismos votaran en Rectorado, para lo cual se adecuará y agregarán al padrón de Docentes Investigadores para tal fin.

Por ello,

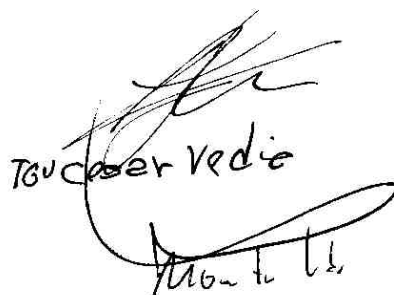
**LA JUNTA ELECTORAL GENERAL
DE LA UNJu**

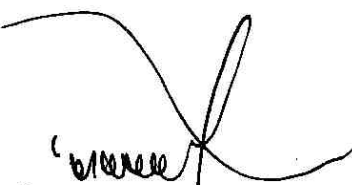
RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar una urna, exclusivamente, para el claustro docente, en la cual depositaran su voto aquellos docentes que pertenezcan al padrón de dos o más unidades académicas. Esto por cada mesa de votación docente por cada Facultad, conforme el listado que se anexa a la presente.

Artículo 2°: Disponer en el ámbito de la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas de una urna y un padrón para que aquellos docentes que figuran en dos o más unidades académicas, concurren allí a los fines de emitir el voto para las categorías Consejo Superior, los cuales se agregarán al cómputo de la sección Rectorado.



MATIAS ROBERTO FIGUEROA
PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN


Toucaer Vedia

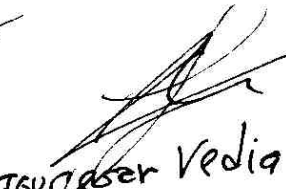

Dr. Pablo Ernesto MARMOL
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Artículo 3°: Establecer que los votos emitidos en las urnas específicas habilitadas para docentes que figuran en más de un padrón docente, solo serán computables las categorías Consejo Académico, por lo que no tendrán valor alguno los votos que se emitan, en caso de existir, para la categoría Consejo Superior.

Artículo 4°: Publíquese. Comuníquese. Archívese.



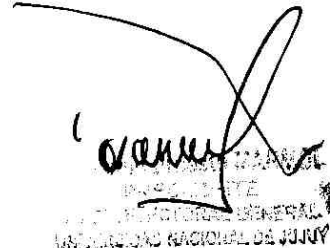
MATIAS ROBERTO FIGUEROA
PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



TSV Caser Vedia



Montuza



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y PROMOCIONES
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE JUNÍN

ANEXO ÚNICO

Order	Apellido y Nombre	DNI	Categoría	Dedicacion	Facultad
1	AGUSTINHO, Maria Alejandra	17433197	Adjunto	Exclusiva	Fac. Cs. Economicas
2	ALFARO, Maria Esther del Milagro	13016821	TIT1	Simple	Fac. Cs. Agrarias
3	ARAMAYO, Alejandra Martina	23145008	JTP	Simple	Fac. de Ingenieria
4	BERGESIO, Liliana del Carmen	17935885	Adjunto	Semi-exclusiva	Fac. HyCS
5	BERNAL, Roberto Adolfo	12006628	Adjunto	Exc	Fac. de Ingenieria
6	BONO, Gonzalo Daniel	33003880	Ay1	S	Fac. de Ingenieria
7	BOVI, María Teresa	17451957	Adjunto	Semi-exclusiva	Fac. HyCS
8	CACERES, Nelida Raquel	21665187	JTP	SE	Fac. de Ingenieria
9	CANAVIRE, Vanina Belén	30766298	Auxiliar 1ra.	Simple	Fac. HyCS
10	CANDIDO, Andrea Gabriela	24399329	Auxiliar 1ra.	Simple	Fac. HyCS
11	CASAS, Carlos Javier	20455743	Jefe de Trabajos	Semi-exclusiva	Fac. Cs. Economicas
12	CASTRO, Durbal Reynaldo	14811481	Auxiliar 1ra.	Semi-exclusiva	Fac. HyCS
13	CRUZ, Liliana Beatriz	17402175	JTP	SE	Fac. de Ingenieria
14	FARFAN, Cesar Guillermo	18534632	Adj1	Simple	Fac. Cs. Agrarias
15	FARFAN, Norma Beatriz	17080462	Adj1	Simple	Fac. Cs. Agrarias
16	FLEITAS, Maria Silvia	12215696	Adjunto	Semi-exclusiva	Fac. HyCS
17	GARCES, Carlos Alberto	14991473	Titular	Exclusiva	Fac. Cs. Economicas
18	GONZALEZ, Natividad Maria	29179332	Ayudante de Primera	Simple	Fac. Cs. Economicas
19	HERRERA COGNETTA, Analia	16631258	Adj	SE	Fac. de Ingenieria
20	KULEMEYER, Julio Jose	17104806	Adj	Exc	Fac. de Ingenieria
21	LIBERATORI, Hector Pedro	12245256	Adj	SE	Fac. de Ingenieria
22	LLOBETA, Raul Enrique	16210089	TITS	SEMI	Fac. Cs. Agrarias
23	LOBO, Manuel Oscar	12007953	Adj	Exc	Fac. de Ingenieria
24	MADREGAL, Sergio Omar	23985011	JTP	SE	Fac. de Ingenieria
25	MALDONADO, Marta Silvina	18156723	Adj	Exc	Fac. de Ingenieria
26	MENDEZ, Maria Florencia	28073439	Auxiliar 1ra.	Semi-exclusiva	Fac. HyCS
27	MERIDA, Victor Eduardo	27110741	Jefe de Trabajos	Semi-exclusiva	Fac. Cs. Economicas
28	RODRIGUEZ, Maria Fernanda	20429449	Adj	S	Fac. de Ingenieria
29	ROMERO, Maria Agustina	26793510	Adj	Semi-exclusiva	Fac. Cs. Economicas
30	RUGGERI, Maria Alejandra	14924006	Adj1	Simple	Fac. Cs. Agrarias
31	SARAVIA, Jaime Ismael	20358931	AdjE	Exclusiva	Fac. Cs. Agrarias
32	TENTOR, Vanesa Evelina	30387097	Ayudante de Primera	Semi-exclusiva	Fac. Cs. Economicas

MATIAS ROBERTO FIGUEROA
PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Tec Cesar Vedia

Mon to U.